

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN DEPARTAMENTO EDUCACIÓN Adquisiciones



REF: Aprueba Servicio de "04 Recarga de extintor ABC 06 Kilos, pertenecientes a Escuela F-529 San Juan" Adquisición menor a 3 UTM .-

DECRETO A. EXENTO Nº __790___/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 13 DE MAYO DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. Nº 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material Nº 73 de fecha 03 de Mayo del 2016. - La necesidad de recargar 04 extintores ABC 06 kilos, perteneciente a Escuela F-529 San Juan. Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

Aprúebase el servicio mencionado en vistos a:

JUAN BAUTISTA SANDOVAL RETAMAL

RUT N° 5.254.524-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma 2.de \$ 44.000- (cuarenta y cuatro mil pesos) Impuestos incluidos.-

Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento Escuela F-529 San 3.-Juan, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO

Secretario Municipal

PMO/LPT/CGV/0

DISTRIBUCIÓN 1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

MUNOZ OSES Aldaløe